



D.ⁿ Juan de Paries (Pares) medico en
 esta Villa. Certifico q.^{ue} algunos dias
 desta parte estoy asistiendo a D.ⁿ Juan de
 Priza a evidente en ella un una
 medad q.^{ue} padece llamada dolor cardiaco
 o sea producida p.^{or} una gran debilidad
 de fuerza y continua agitacion, y un
 vicio de animo deprimiente a q.^{ue} acompa
 ña frecuentes vomitos, de existencias
 de enumeradas en forma de ag.^{ta} medica
 mto se le ha propinado, yabiendome q.^{ue}
 ultimo de estas aguas fermales con cuyo
 uso se ha conseguido alivio, p.^{or} lo q.^{ue} se
 hace indispensable y es a todo neces
 sidad la permanencia de este interes
 do usando de las referidas aguas ferma
 les si adese conseguir su res tablecime
 to y para q.^{ue} conste de dondo convenga a
 instancia del Refexido D.ⁿ Juan de y un
 mandato se va al Sr. D.ⁿ Juan de No
 mon Vidal Alcalde Constitucional de esta
 Villa. Yo Alamo q.^{ue} suscribo, doy este
 q.^{ue} firmo en ella a nueve de Agosto de
 mil ochocientos veinte y uno.

Fran. Ramon Vidal Juan de Paries
 Alcalde Pares